



Municipalidad Distrital de San Marcos
 "Paraíso de las Magnolias"
 "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 AREA DE MANTENIMIENTO
 INFRAESTRUCTURA PUBLICA
RECEPCION
 FECHA: _____ HORA: 11:42 AM
 Reg: _____ N° Fotos: _____
 Firma: _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 OFICINA
 Seguridad Ciudadana
 y Policía Municipal
 VºBº
 SAN MARCOS
 18/05/2011

Municipalidad Distrital
 "San Marcos"

02 MAYO 2011
 09:25 am

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 OFICINA
 PROGRAMACION E
 INVERSIONES
 VºBº
 SAN MARCOS

Resolución de Alcaldía

Nº 280 -2011-M.D.SAN MARCOS/A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 GERENCIA DE
 ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 VºBº
 SAN MARCOS
 11:19 AM

06 MAY 2011

San Marcos, 29 de Marzo de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

El Informe Nº 011-2011-MDSM-GPPR, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y la Resolución de Alcaldía Nº 279-2011-MDSM/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en su Artículo 38º establece que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, y el segundo párrafo del Artículo 39º indica que "...Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, a través del Informe Nº 011-2011-MDSM-GPPR, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a la vez sobre el contenido de otros informes, sugiere la racionalización de los funcionarios de confianza, por razones estrictamente presupuestarias;

Que, en efecto, de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura, el mismo que tendrá vigencia durante el presente año fiscal, no se tiene presupuesto suficiente para financiar el pago de planillas de todos los funcionarios de confianza designados al inicio de este año, a pesar de las necesidades de la Entidad; por lo que a fin de no generar inconvenientes en el pago de planillas, como alternativa, algunas plazas deben ser financiadas por otras fuentes como por aquellas previstas para las Contrataciones vía Contrato Administrativo de Servicios – CAS, y otras deberán ser encargadas;

Que, de lo dicho anteriormente, algunas plazas pasarán ser financiadas por la Fuente de Financiamiento prevista para el pago de Contratos Administrativos de Servicios y otras plazas serán asumidas por funcionarios designados en otras plazas, vía encargo;

Con la conformidad de la Gerencia Municipal, y la Gerencia de Administración y Finanzas, y con el visado del Gerente de Asesoría Jurídica, y;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 VºBº
 08 MAYO 2011
 11:25 AM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 SUB-GERENCIA
 TESORERIA
 VºBº
 SAN MARCOS

06 MAY 2011
 11:25 am

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 SUB-GERENCIA
 SERVICIOS PUBLICOS
 A LA COMUNIDAD
 VºBº
 SAN MARCOS

11:36 AM
 06-05-2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
 VºBº
 HUARI - ANCASH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 ALCALDIA
 VºBº
 SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 GERENCIA MUNICIPAL
 VºBº
 SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 GERENCIA
 Asesoría Jurídica
 VºBº
 SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 GERENCIA
 VºBº
 SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 SECRETARIA GENERAL
 VºBº
 SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 VºBº
 SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 SUB-GERENCIA
 SERVICIOS PUBLICOS
 VºBº
 SAN MARCOS
 11:03 am

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 GERENCIA DE RENTAS
 VºBº
 HUARI - ANCASH

06 MAYO 2011
 11:15 AM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 SUB-GERENCIA
 RECURSOS HUMANOS
 VºBº
 SAN MARCOS

06 MAY 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 SUB-GERENCIA
 Educación, Salud,
 Cultura, Deporte y
 Recreación
 VºBº
 SAN MARCOS

11:47 AM
 06-05-2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 SUB-GERENCIA
 Obras, Provedas, Catastro,
 Habitaciones Urbanas y
 Defensa Civil
 VºBº
 SAN MARCOS

06 MAY 2011

11:40 AM



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Resolución de Alcaldía

N° 280 -2011-M.D.SAN MARCOS/A

Estando a las consideraciones vertidas, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, y demás normas vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FINANCIAR, a través de la Fuente Financiamiento prevista para las Contrataciones vía Contrato Administrativo de Servicios – CAS, a partir del 01 de Abril de 2011, las siguientes Plazas:

1. Gerencia de Rentas y Ejecutoría Coactiva
2. Sub Gerencia de Recursos Humanos
3. Sub Gerencia de Servicios Públicos a la Comunidad
4. Sub Gerencia de Educación, Salud, Cultura, Deporte, y Recreación.
5. Sub Gerencia de Tesorería
6. Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
7. Oficina de Programación e Inversión
8. Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR, las Resoluciones de Alcaldía: N° 003-2011-MDSM-A; N° 087-2011-MDSM-A; N° 090-2011-MDSM-A; N° 092-2011-MDSM-A; N° 112-2011-MDSM-A; N° 161-2011-MDSM-A; y N° 086-2011-MDSM-A, como consecuencia de lo dispuesto por el Artículo Primero de la presente Resolución, entendiéndose que a partir del 01 de Abril de 2011, los funcionarios comprendidos en estas resoluciones serán remunerados a través de la Fuente de Financiamiento previsto para el pago de los Contratos Administrativos de Servicios, debiendo adicionalmente suscribirse un contrato por esta modalidad.

ARTICULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDO, en sus respectivos cargos, partir del 31 de Marzo de 2011, a los siguientes funcionarios:

- Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, Señor **José Lozada Ibañez, AGRADECIENDOLE** por sus servicios prestados, debiendo hacer entrega de cargo al funcionario que se le encargará esta Sub Gerencia, conforme al Artículo Cuarto de la presente Resolución.
- Sub Gerente de Participación Ciudadana y programas Sociales, Lic. **Roberto Moron Santillana, AGRADECIENDOLE** por sus servicios prestados, debiendo hacer entrega de cargo al funcionario que se le encargará esta Sub Gerencia, conforme al Artículo Cuarto de la presente Resolución.
- Sub Gerente de Obras Privadas, Catastro, Habilitaciones Urbanas y Defensa Civil, Arq. **Daniel Perez Tavera, AGRADECIENDOLE** por sus servicios prestados, debiendo hacer entrega de cargo al funcionario que se le encargará esta Sub Gerencia, conforme al Artículo Cuarto de la presente Resolución.





Municipalidad Distrital
 "San Marcos"

Resolución de Alcaldía

Nº 280 -2011-M.D.SAN MARCOS/A

- Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, y Turismo, C.P.C. **Marcial Ascencios Hurtado, AGRADECIENDOLE** por sus servicios prestados, debiendo hacer entrega de cargo al funcionario que se le encargará esta Sub Gerencia, conforme al Artículo Cuarto de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGUESE, a partir del 01 de Abril de 2011, a los siguientes funcionarios, las Sub Gerencias siguientes:

- **La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal**, al Sub Gerente de Servicios Públicos a la Comunidad.
- **La Sub Gerencia de Participación Ciudadana y programas Sociales**, al Sub Gerente de Educación, Salud, Cultura, Deporte, y Recreación.
- **La Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro, Habilitaciones Urbanas y Defensa Civil**, al Sub Gerente de Obras Públicas.
- **La Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, y Turismo**, al Sub Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTICULO QUINTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos; encárguese su cumplimiento al Sub Gerente de Recursos Humanos de esta Entidad, y notifíquese a cada uno de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

OSCAR N. UGARTE SALAZAR
 ALCALDE

